



CERTIFICACIÓN NÚMERO 99-00-246
ENMENDADA

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2000, este organismo tuvo ante su consideración el Informe del Decano de Administración y de la Decana Interina de Estudiantes según fue acordado en reunión de la Junta celebrada el día 17 de febrero de 2000. Luego de analizar el informe fue el acuerdo de la Junta enmendar los acuerdos aprobados en cuanto a la **Ley Núm. 40** aprobada el 3 de agosto de 1993, conocida como **Ley para Reglamentar la Práctica de Fumar en Determinados Lugares Públicos y Privados**, así como la Certificación Número 88-12 del Senado Académico. Los mismos leerán como sigue:

1. No se podrá fumar en los edificios académicos o administrativos, las oficinas, los vehículos oficiales, la cafetería, el merendero, la terraza interior del Centro de Estudiantes, la sala de juegos, los pasillos, baños, ni en las áreas comunes del Recinto Universitario de Mayagüez. **Solamente se permitirá fumar en áreas abiertas tales como: plazoletas, caminos, etcétera.**
2. Se revisará la ubicación y el estado de los rótulos que advierten sobre esta ley, de manera que se encuentren en lugares visibles y en condiciones apropiadas.
3. Se designarán áreas para los fumadores, las cuales estarán debidamente identificadas, según se especifica en la ley.
4. El Decanato de Estudiantes y el Decanato de Administración deberán enfatizar en el aspecto educativo entre la comunidad universitaria. Esta campaña de educación y prevención se realizará en coordinación con el Departamento de Enfermería del Colegio de Artes y Ciencias, el Servicio de Extensión Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas, y el Departamento de Servicios Médicos y la Oficina de Calidad de Vida del Decanato de Estudiantes.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los quince días del mes de mayo del año dos mil, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria

